



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

VISTO:

La Ord. 6/15 HCD por la cual reglamenta el procedimiento de selección interna para efectuar designaciones interinas a docentes en la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por expte. Cudap 0057242/017, el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Prostodoncia II "A", Dr. José Luis Atala, solicita la cobertura interina de un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, vacante por la licencia por mayor jerarquía del Dr. Marcelo Ocampo, Res.551/17 HCD; y de un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, que quedará vacante por corrimiento de cargo, como lo establece el art. 16º de la Ordenanza 6/15 HCD;

Que a los fines de no alterar el normal desarrollo de las actividades docentes, es necesario realizar las selecciones internas para cubrir los cargos mencionados;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: **Convocar a selección interna** para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, y un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Prostodoncia II "A" de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros:

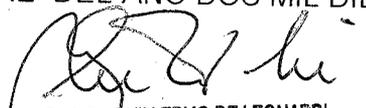
- Dr. José Luis Atala
- Dr. Marcelo Ocampo
- Od. Juan Martín Losano

ARTICULO 3º: Los miembros de la Comisión Evaluadora deberán convenir la fecha de sustanciación de ambas selecciones internas, la que deberá ser fijada a partir del martes 27 de febrero de 2018.

ARTÍCULO 4º: Las inscripciones se receptorán en Mesa de Entradas de la Facultad, los días hábiles, a partir del día miércoles 14 de febrero y hasta el martes 20 de febrero de 2018, en el horario de 8:30 a 12:30.

ARTICULO 5º: Tómesese nota, comuníquese, dése a publicidad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 554
MR/es